



## **ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 10 DE JULIO DE 2024**

En Puno, siendo las doce horas con cinco minutos del día diez de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo Universitario Ordinario.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones y Contrato de Docentes.
3. Aprobación del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.
4. Aprobación del Reglamento de Tutoría y Servicio Psicopedagógico de la UNA.
5. Aprobación de Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.
6. Aprobación de Bases para concurso de Semilleros de Investigación de la UNA.
7. Aprobación de Bases para concurso de Grupos de Investigación de la UNA.
8. Aprobación de Reglamento Distribución de la Carga Académica de la UNA.
9. Aprobación de cese de docentes por fallecimiento.
10. Aprobación de designación de cargos directivos de facultades de la UNA.
11. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
12. Aprobación de Directiva N°001-2024-UC/DGA-UNA-PUNO "Disposiciones para el uso, manejo y control de fondos para caja chica del ejercicio presupuestal 2024".
13. Aprobación de Expediente de Especificaciones Técnicas de la Inversión tipo IOARR "Adquisición de equipo de centro y/o campo experimental; en el centro de comunicaciones CECUNA de la UNA.
14. Aprobación de matrícula especial por última vez, Est. Robert Johnson Pimentel Velásquez, Arquitectura y Urbanismo.

---

**SEÑOR RECTOR:** Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Contando con el quorum de ley, iniciamos sesión de consejo universitario ordinario convocado para el día de hoy miércoles 10 de julio del año 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Pide lectura del acta del último consejo universitario para su aprobación.

**SECRETARIA GENERAL:** Se ha remitido a los correos institucionales de los miembros del Consejo Universitario el acta de consejo universitario extraordinario del 12 de junio del presente año para su ratificación.

**SEÑOR RECTOR:** Señores miembros de consejo Universitario, ponemos a consideración la aprobación del acta de consejo universitario extraordinario de fecha 12 de junio del año 2024.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó ratificar el acta de consejo universitario extraordinario del 12 de junio de 2024.

### **INFORMES:**

**SEÑOR RECTOR: Informa:**

- Se ha aprobado el presupuesto para el año 2025 de la Universidad Nacional del Altiplano, el cual ha sido subido al módulo de Ministerio de Economía y Finanzas en los plazos establecidos y el día 3 de julio del año 2024 se ha asistido a la sustentación del presupuesto, se ha sustentado la parte académica, investigación, proyección, extensión cultural y todo lo que tiene que ver con el funcionamiento y operación de la Universidad, tal como fue aprobado en el último Consejo Universitario, igualmente se ha hecho la sustentación de la demanda adicional, había algunas observaciones que los encargados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto han levantado, pero, aún no tenemos el comunicado oficial. Se ha contactado con algunos miembros del MEF para que nos puedan apoyar para que el presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano del año 2025 sea mayor que el año 2024, en razón de que este año el techo presupuestal es menor, otras universidades también tienen esta reducción de presupuesto. Este año sólo nos han asignado S/187'122,909.00 de recursos ordinarios, ha bajado sustancialmente respecto del año anterior, producto del Decreto de Emergencia N°006, entonces esperamos lograr el presupuesto para la universidad y garantizar no sólo la mejora de la calidad de la formación profesional sino también garantizar la gratuidad de la educación, porque somos una universidad pública.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Informa:

- El día lunes, se ha convocado a un Consejo Consultivo con los directores, con el fin de poder evaluar la implementación de la ley N°31803, ley que modifica la ley N° 30220 y que hace obligatorio el curso de trabajo de investigación en el último ciclo de estudios en la UNA. Es por ello que mediante la dirección de gestión académica, del Vicerrectora Académico, hicimos la evaluación de los cursos de nuestros programas de estudio, y se obtuvo que, en el currículo 2015-2019 eran 26 los programas tienen cursos ligados a la investigación en el último semestre de estudios, pero tenemos 16 programas educativos que no tienen dicho curso, conforme la consulta realizada a SUNEDU, para los programas que tienen el último curso, se planteó la transformación del nombre a trabajo de investigación y para los 16 programas restantes, se ha propuesto que se adicione este curso en su estructura curricular, en el X semestre. Para el presente semestre, una vez que concluyan las actividades académicas, este curso será llevado en dos semanas, para cumplir con el requisito de SUNEDU y puedan reconocer nuestros grados de bachiller.



También hemos considerado que en el expediente de obtención del grado de bachiller esté inserto el proyecto de investigación para no tener ningún tipo de observación. En el caso de la estructura curricular 2021-2025 que este semestre ingresara al VIII semestre, existen tres escuelas profesionales que tienen este curso en el octavo semestre, ellos realizarán el cambio, el curso del octavo semestre debe ir al décimo semestre. Con el resto de los programas se va a realizar la modificación correspondiente. Ya se ha hecho los cambios correspondientes en la mayoría de las escuelas. El procedimiento ahora, es que, el director de estudios imprima ese expediente y lo presente al señor Decano para su aprobación en Consejo de Facultad mediante Resolución, esa última versión se denomina ajuste a la estructura curricular 2015-2019, luego se envía al vicerrectorado académico, para la conformidad, y se eleva a Consejo Universitario para su evaluación y aprobación. Posteriormente se va a hacer la rectificación de la matrícula con el nuevo nombre del curso o con la incorporación del nuevo curso.

**SUTRAUNA:** Informa:

- En estos momentos, los trabajadores administrativos, están tomando el local en la ciudad universitaria y el local de Educación Continua.
- Señor Rector, el 13 de mayo usted se ha comprometido al incremento de producción y productividad, incluso el año pasado, en dos consejos universitarios han realizado el mismo compromiso y hasta el momento no se cumple.
- En estos momentos en una negociación colectiva, presidida por el Vicerrector de Investigación, en el punto 3.1. y 3.2, hemos propuesto el incremento por productividad y el aumento a los compañeros CAS; los funcionarios de Presupuesto y de DGA nos informaron que no hay dinero, hemos debatido en 4 oportunidades con la comisión de negociación colectiva y nos han negado totalmente el incremento, por lo que mis compañeros trabajadores han determinado tomar el local.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, ese punto se tocara más adelante.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA:** Informa que, el Centro Experimental Chuquibambilla ha recibido a 14 investigadores y productores de la raza de ovinos corriedale, del país de Australia y Nueva Zelanda, han hecho una investigación in situ y han visto el valor genético que se tiene en el centro experimental, que garantiza la crianza de ovinos en esta región, así también envían sus saludos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** Informa que, en la facultad de enfermería se ha implementado examen de suficiencia y por motivos de la de toma de local, los documentos no se han podido viabilizar, y que posteriormente se regularizara.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Informa que, ayer la facultad de ingeniería química, conjuntamente con los colegas que colaboran en la gestión, hemos tenido una visita al INPE, dado que la facultad cuenta con una planta de curtiembre y nuevamente empezamos a producir cuero; ayer llevamos cuero para su transformación en productos útiles. Queremos que continúe apoyándonos para seguir mejorando la planta de curtiembre de la facultad, dado que, los hermanos del INPE quedaron muy contentos por la materia prima que vamos a brindarles, ellos tienen la maquinaria, la capacidad, y la infraestructura suficiente para poder transformarlos en productos útiles.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Informa que, hemos organizado un examen de suficiencia profesional, ya se ha aprobado en consejo de facultad, pero por cuestiones de la toma de local no ha podido llegar a este Consejo Universitario.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Informa que, tuvimos la invitación del Centro de Estudios de Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico, y tenemos la confirmación de un evento que se realizara en la Universidad Nacional del Altiplano, en coordinación con la Universidad del Pacífico, sobre un curso taller sobre minería y sostenibilidad, que se llevara en nuestra facultad los días 19, 20 y 21, se convocaran a todas las universidades del país y se seleccionaran a 30 docentes universitarios; en el marco de esa conversación se están cursando ya invitaciones a su autoridad y a las universidades de todo el país para que puedan participar en un proceso de selección realizado por la Universidad del Pacífico.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Informa que, el día viernes de la semana pasada, nos reunimos con funcionarios y técnicos de la OTI de nuestra universidad para poder presentar la versión beta del nuevo sistema de gestión académica de la escuela de posgrado, este sistema permitirá organizarnos de mejor manera en la escuela de posgrado y poder registrar en tiempo real información académica de los estudiantes, y el propósito en el mediano plazo, es generar una app para que los estudiantes puedan consultar desde su celular el estado actual de sus calificaciones, pagos, y cuadro de méritos, de tal manera que se agilice la gestión académica; ya se hizo la presentación preliminar y estamos en proceso de desarrollo de software, ojalá que al terminar el año lo podamos implementar definitivamente.

**PEDIDOS:**



**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Solicita la aprobación en vías de regularización del reglamento de examen de suficiencia profesional 2024 para optar el título profesional de ingeniería economista en la facultad de ingeniería económica. Asimismo, solicita la asignación presupuestal para la ejecución del expediente técnico del proyecto de inversión pública con CUI 2652052.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Solicita se apruebe la propuesta de implementación de la Ley N°31803, Ley que modifica la Ley N°30220 y que obliga el curso de trabajo e investigación en el último ciclo de estudios en la Universidad Nacional del Altiplano.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Solicita agendar la autorización de amnistía académica para el II semestre del año académico 2024 en la escuela de posgrado; y, también solicita la ampliación de plazo para sustentación de tesis de maestro o doctor hasta el 31 de diciembre del 2024.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Solicita la aprobación en vías de regularización el reglamento de examen de suficiencia profesional en tres escuelas profesionales Antropología, Turismo y Ciencias de la Comunicación Social y también solicita a los compañeros administrativos apoyarnos con la celeridad del trámite. Asimismo, solicita se pueda agendar la remodelación del auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, para poder prestar un servicio de calidad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:** Solicita la reincorporación anticipada del docente Arquitecto Edgar Leonicio Calderón Sardón de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo. Asimismo, solicita la inclusión en el programa multianual de inversión y formulación de proyectos, el equipamiento de laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que fue presentado por mesa de partes con oficio N°163 del 28 de junio a 2024. Finalmente, solicita la inclusión en el programa multianual de inversiones y formulación de proyectos, la ampliación, construcción y acondicionamiento del pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que fue presentado por mesa de partes el 28 de junio 2024.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Menciona que el 21 de mayo a la Facultad de Trabajo Social se le asignó un terreno, por tanto, solicita que la oficina de presupuesto les dé asesoramiento técnico para hacer ese proyecto, así también brinden el asesoramiento para los proyectos que permitan implementar los laboratorios y talleres de enseñanza. Asimismo, teniendo en cuenta que tienen un estudiante invidente, solicita se puedan dar las condiciones necesarias para este estudiante.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Solicita que se apruebe la actualización del proyecto de ampliación y mejoramiento de los laboratorios de odontología de la Escuela Profesional de Odontología, que ya viene en trámite hace muchos años.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Solicita que se acelere el proceso para que el IOAR sobre la construcción y reparación integral del techo de la Facultad de Ciencias Biológicas, sea aprobado y se pueda ejecutar, dado que ha pasado casi medio año.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Solicita la implementación de las oficinas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA:** Solicita la remodelación del Auditorio Magno de la Facultad de Medicina Veterinaria. Asimismo, solicita la continuidad con el proceso de licitación de equipos para el CIP La Raya.

**GRADUADO JUAN GUIDO VILCA G.:** Solicita que se asigné un local para las reuniones de los graduados. Así también solicita la creación de una oficina de atención a la persona con discapacidad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Solicita que se agende la aprobación del reglamento específico de la modalidad de titulación por examen de suficiencia profesional para optar al título de profesional de ingeniería de estadística e informático del 2024.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:** Menciona que, la escuela de geología tiene un área designada, por lo tanto, solicitamos que en este consejo se ratifique la resolución de la designación con la ampliación correspondiente de terreno.

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:** Solicita la variación del porcentaje del 25% a 35% que se hace de aporte a los recursos.

**EST. DONOBAN M. LUQUE GARCIA:** Cede el uso de la palabra al estudiante miembro de asamblea para que realice su pedido.

**EST. MARIA F. MAMANI ZEA:** Solicita la rebaja de las tasas educativas del centro de idiomas de nuestra universidad. Así también solicita ser partícipes de la comisión del concurso de cátedra del 2024-II. Finalmente solicita la rebaja de las tasas educativa para el examen de admisión.

**EST. DONABAN M. LUQUE GARCIA:** Solicita que los programas de lengua literatura, psicología, ciencias sociales, ciencia tecnología y matemática, física, computación de la facultad de ciencias de la educación, pasen a ser escuelas profesionales, ya que cuentan con las condiciones necesarias. También solicita que



la universidad pueda emitir el carnet universitario, teniendo en cuenta la demora del envío de los carnets por parte de la SUNEDU.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Solicita un carnet de identificación para todos los docentes de la universidad.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Solicita apoyo en la viabilización de la compra del terreno para Posgrado, dado que, desde el año pasado estamos en ese trámite.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** Solicita la aprobación en vías de regularización del reglamento del examen de suficiencia que se va a realizar en la Facultad de Enfermería.

**EST. EVA M. ACERO AGUILAR:** Solicita la transmisión del Consejo Universitario.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó grados y títulos de la UNA Puno.

**SECRETARIA GENERAL:** Sobre este punto indica que, existen solicitudes de duplicado y rectificación.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó:

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN MEDICINA a favor de Don KIMBERLY SOLANGE HOLGUIN MEDINA de la Facultad de Medicina Humana de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN MEDICINA de Don KIMBERLY SOLANGE HOLGUIN MEDINA, con Registro de Grado N°865-21-B-MED-UNA en el Libro N° LXXXII Folio N° 047 de registro de Grado de Bachiller. Número de diploma N° 00024080.
- Duplicado de Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO a favor de Don KIMBERLY SOLANGE HOLGUIN MEDINA de la Facultad de Medicina Humana de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO de Don KIMBERLY SOLANGE HOLGUIN MEDINA, con Registro de Título N°0063-23-T-M-C-UNA en el Libro N° LXI Folio N° 063 de registro de Título Profesional. Número de diploma N° 00035018.
- La rectificación de datos inferidos que se tiene en el anverso del Diploma de Grado de Bachiller otorgado a don NATALIO PEREZ PARILLO, respecto a la Facultad que contiene el Grado Académico de Bachiller, que por error se consignó CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, debiendo ser lo correcto CIENCIAS AGRARIAS; para lo cual se debe otorgar un nuevo diploma, autorizándose la firma del diploma con las autoridades actuales.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, antes de tratar el siguiente punto, vamos a tocar el tema de SUTRAUNA.

**REPRESENTANTE DE SUTRAUNA:** Manifiesta que, en estos momentos se ha tomado el local de la Ciudad Universitaria y de Educación Continua. En este momento estamos en una negociación colectiva, que se cierra el 15 de este mes; estamos pidiendo, en el 3.1 y 3.2., el incremento por altura, y algún incremento para los compañeros CAS. Señor rector, el año pasado, usted, en dos oportunidades se ha comprometido a incrementar la bonificación por altura, y el 13 de mayo, ha firmado un acta de compromiso. En la negociación colectiva con la comisión se han negado los pedidos.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, se han tenido reuniones con la comisión del pacto colectivo. Los compañeros administrativos inicialmente tenían una propuesta por persona, hablando en montos anuales, de S/10,200.00 por concepto de altura; S/1,800.00 por razonamiento; S/500.00 por el día de la madre y el padre; S/2,000.00 por reapertura y aniversario; S/1,000.00 por licenciamiento y acreditación; S/500.00 por el día del trabajador; S/900.00 por escolaridad, fiestas patrias y navidad; S/540 del uniforme de gala y S/240.00 del uniforme deportivo, todo eso hace que su pedido de pacto colectivo llegue al monto de S/17,680.00 por persona; actualmente por concepto de altura y demás beneficios se les da un aproximado de S/9,175.00 anuales, eso es en el caso de los compañeros nombrados y 276. En el caso de los compañeros CAS su pedido anual por persona es de S/8,680.00, actualmente se les da S/2,680.00 anualmente por persona. Se ha tenido el informe de la oficina de planificación, e informa que no existen fondos, existe una recaudación RDR anual que no se incrementa, sin embargo, en esta en esta negociación se les hecha una propuesta. Para el año 2025 se les ha propuesto, el incremento anual sería de S/500.00 para los nombrados y 276; y, S/900.00 para el personal CAS, al respecto, el pedido al final que ellos hacen es un aumento de S/1,200.00 para los nombrados y 276; y, S/800.00 para los compañeros CAS. El día lunes fue la última reunión, ellos pidieron un cuarto intermedio para el día de hoy a las 08:00 am, reunión que no fue posible por la toma de local que hubo, sin embargo, queda pendiente continuar con las reuniones del pacto colectivo porque el plazo de vencimiento para ingresar este pedido a la plataforma del estado es el lunes.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, esta gestión de gobierno de la universidad ha dado el mejor trato a los trabajadores administrativos hemos respetado los derechos y atendido los beneficios laborales de todos los



trabajadores, por ello después de 20 años les hemos incrementado el pago mensual adicional por productividad y trabajo en altura, que se ha hecho efectivo desde enero del año 2023; así también, por primera vez después de la reapertura de la universidad, desde el año 2023 hemos otorgado incentivos económicos extras de S/500.00, a todos los trabajadores administrativos, el primero el 29 de abril por la reapertura de la universidad y el segundo el 29 de agosto por el aniversario de la universidad; asimismo, en el año 2023 convocamos un proceso para la promoción y ascenso para los trabajadores administrativos igualmente este año vamos a convocar a otro ascenso y para eso ya tenemos aprobado el CAP de la universidad y se ha encomendado a las instancias correspondientes para que en el próximo consejo universitario nominemos la comisión para implementar este proceso; de igual forma, desde el año 2023 por acuerdo de Consejo Universitario otorgamos de forma trimestral una subvención económica a los trabajadores contratados en la modalidad CAS; al igual que con los docentes hemos apostado por atender y apoyar a nuestros compañeros trabajadores para que ellos cumplan sus horarios de trabajo y sus funciones eficientemente; así también, en cumplimiento de nuestras promesas, como ninguna autoridad hemos entregado anualmente los cortes de tela Barrington para el uniforme institucional; así también desde el año 2023 se entrega a los trabajadores una camisa John Holden; asimismo en los últimos años hemos mejorado la entrega del razonamiento de la canasta navideña, trabajadores administrativos y docentes universitarios reciben la misma canasta; les entregamos dos panetones y por primera vez en la universidad a pedido de un estudiante de GANA UNA, entregamos un panetón al 100% de los estudiantes matriculados; igualmente en el año 2022 se ha hecho efectivo el pago adicional como bono de reconocimiento a todos los trabajadores administrativos según la escala en planilla de remuneraciones, ese pago se efectuó por el trabajo realizado en periodo de vacaciones para nivelar las actividades académicas; además de ello, entregamos buzos, gorros y mochila para la actividad física y deportiva; de la misma forma atendemos las solicitudes de CAFAE, 25-30 años, sepelios y lutos que llegan permanentemente; igualmente y pese a que no deberíamos entregarles, los pensionistas reciben su canasta navideña. Ahora los trabajadores administrativos piden un incremento de producción y productividad, pero lamentablemente el gobierno ha promulgado el D.U. N°006-2024, que establece restricciones en materia económica y limita el gasto en la gestión pública, especialmente a las universidades y en lo que respecta a las negociaciones colectivas señala que tiene que estar sustentado sólo es aplicable en los gastos que el informe de viabilidad presupuestal identifique los recursos que financien los acuerdos de lo contrario no procede, bajo responsabilidad, entonces revisando el informe N°021-2024 del presupuesto de la universidad, se advierte que, a partir del año 2020 las recaudaciones por ingresos de fondos han tenido reducción en los diferentes centros de costo por consiguiente no es posible incrementar ni otorgar fondo alguno a los pedidos del sindicato de trabajadores y tampoco es posible atender los convenios colectivos; entonces tenemos la mejor voluntad de apoyar a nuestros compañeros trabajadores administrativos pero tenemos restricciones, limitaciones y hay un recorte presupuestal, no tenemos fondos para el incremento de producción y productividad, para los trabajadores administrativos ni para los docentes de la universidad, a no ser que el sindicato de trabajadores presente proyectos donde se generen ingresos para la universidad. Los trabajadores de las universidades públicas ganan poco, no sólo en Puno, tienen sueldos superiores a S/3,000.00, pero son diferenciados por eso hemos pedido al Gobierno Central, la homologación y el aumento de la remuneración para los trabajadores administrativos de las universidades públicas.

**SUTRAUNA:** Manifiesta que, tengo 35 años de servicio al estado, cuando ingrese la bonificación por altura era de S/130.00, con la Dra. Marta la bonificación se incrementó a S/300.00, y con el Dr. Lucio Avila se incrementó a S/400 y en su gestión se aumentó en S/100.00; así también, siempre hemos recibido tela; respecto a los bonos, si bien antes también recibíamos estos bonos, felicitamos el incremento por parte de su gestión. Soy vocero del sindicato, usted realizó un compromiso el 13 de mayo, y nos ha sido negado, por tanto, cumpliremos con informar a nuestra base lo que acaba de exponer.

**SUTRAUNA MARCO LÓPEZ:** Manifiesta que, si bien ahora podemos recibir S/3,000.00 o más, pero nuestro sueldo básico es S/1,100.00, y al momento de cesar vamos a recibir menos de S/400.00 como reciben actualmente nuestros compañeros cesantes, solo pido cumpla el compromiso que ha tenido el 13 de mayo, que ha firmado con todo el sindicato en el edificio de Educación Continua; los compañeros reclaman el cumplimiento su voluntad política, así como que se les ha incrementado a los docentes. El día 15 es la fecha límite para subir al sistema, y hoy seguimos en tratativas, esta mañana a las 08:00, hemos estado esperando a la comisión en la ciudad universitaria en el Vicerrectorado de Investigación y no llegaron, yo invoco a que los miembros de este consejo universitario pensemos más en el administrativo.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, el dialogo es uno de los medios más apropiados para la solución de los problemas, conforme a los informes que he escuchado, los administrativos estarían por encima de S/3,000.00, que sería la base; quisiera también que ellos se pongan



la mano al pecho, los docentes universitarios cumplimos 40 horas de labor semanal, actualmente se está convocando al Concurso Público de Cátedra, y se han establecido los siguientes montos A1 S/5,956.00; A2 S/2,978.00; A3 S/3,489.00; B1 S/2,514.00; B2 S/1,257.00; B3 S/628.50; da mucho que desear este colega que gana S/628.50 a diferencia de los compañeros administrativos que están por encima de S/.3,000.00; se pide un incremento pero no se ve la entrega o esfuerzo de cada uno de los compañeros trabajadores administrativos; porque ellos ingresan en un horario establecido, el artículo 25° de la constitución dispone la jornada ordinaria de trabajo de 8 horas diarias, también existe el D.L. 854 que establece lo mismo y el D.S. N°011-2016-DR indica que, cada centro de trabajo debe establecerse el control de asistencia horario de trabajo tiempo de refrigerio y tiempos de tolerancia, es necesario también tomar en cuenta estos aspectos.

**DECANA DE TRABAJO SOCIAL:** Menciona que, se ha explicado que hay austeridad, hay restricciones pero también hay la voluntad de mejorar las condiciones laborales por parte de la autoridad, es importante escuchar las demandas de los trabajadores es una realidad que no podemos dejar de escuchar, se ha conformado un pacto colectivo, hay la intención de poder incrementar S/900.00 en el caso de CAS y S/500.00 en el caso de nombrados, escuché que hoy tenían el diálogo que no pudo concretizar en ese sentido por la toma del local, considero que los diálogos no deben restringirse y deben continuar; por teoría conocemos que los conflictos escalan y estamos en una etapa en la que podríamos des escalar con estos niveles de diálogo.

**SIDUNA:** Manifiesta que, se tiene que empezar a dialogar respetando el marco de la legalidad; he escuchado decir que, el docente universitario ha recibido su bonificación, pero tenemos que plantear que, el docente inicia su labor a las 07:00 am, termina a las 07:00 pm y muchas veces a media noche, en todo caso por principio de igualdad los colegas administrativos tienen que asumir el mismo compromiso, muchas veces solamente un sector de los compañeros trabajadores asume el compromiso. Esta mañana han existido actos de violencia afuera de la universidad entre colegas administrativos y estudiantes, como docentes rechazamos la violencia venga de donde venga. La Constitución establece que, el trabajo realizado por el trabajador tiene que ser remunerado, pero tiene que ser efectivo, las 8 horas de trabajo tienen que ser cumplidas, al igual como los docentes presentamos un plan de trabajo al inicio del periodo académico, hay que establecer el cronograma de trabajo de cada compañero administrativo.

**EST. EVA M. ACERO AGUILAR:** Solicita que se llegue a un consenso o una solución para que no ocurran los actos de violencia que se vieron en la mañana.

**DECANO LA FACULTAD INGENIERÍA ECONÓMICA:** Menciona que, los actos ocurridos durante la mañana no deben repetirse en ni dentro ni fuera de la universidad, rechazo y deberíamos rechazar todo tipo de acto de violencia. Entiendo que todas las bonificaciones que se asignan y se han asignado, han sido por igual para todos, docentes y administrativos. Existen muchas necesidades en la universidad y hay que priorizar cuáles son las que tenemos que atender, tenemos que trabajar de forma coordinada, felicito los compañeros administrativos de las diferentes áreas que se comprometen y trabajan; tenemos que continuar con el dialogo, pero debemos tener la capacidad de ceder de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, y debemos entender que existen prioridades de ambas partes.

**EST. DONOBAN M. LUQUE GARCIA:** Menciona que, los estudiantes estamos preocupados dado que en la mañana sucedió un enfrentamiento entre administrativos y estudiantes. Necesitamos una respuesta urgente y que se solucione de manera inmediata.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Menciona que, este Consejo Universitario tiene que ser respetuoso de la normatividad, se ha mencionado que hay una restricción de tipo presupuestal en el sector público, sin embargo, conocemos las justas reivindicaciones laborales del personal administrativo, pero tienen que entender una situación de que si ustedes no logran concretar el pacto colectivo, el próximo año no podrían tener ningún tipo de beneficios, por lo tanto impetro a los dirigentes del SUTRAUNA para que se reúnan con el presidente de esta comisión del pacto colectivo.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** La universidad tiene como función principal, formar profesionales, hacer investigación, desarrollar actividades de proyección social y responsabilidad social, es para ello que docentes y personal administrativo, trabajan uno al lado del otro. Hace rato se mencionaron las 40 horas semanales, creo que la mayoría de nosotros sobrepasa fácilmente esas 40 horas, no deberíamos hablar de cumplir un horario sino de cumplir funciones. Sobre los actos de violencia sucedidos en la mañana, me he constituido inmediatamente, y son infiltrados los que causaron estos hechos, tenemos los videos y estamos trabajando para identificarlos, y en su momento hacer llegar el informe. La facultad de ingeniería de minas, ha emitido un comunicado donde rechaza tajantemente todo acto de violencia. Pido que siga el dialogo, dado que existen normas que nos impiden conceder algunos aumentos, tenemos que crear más fuentes de ingresos de manera permanente.



**ASESOR LEGAL:** Solicita a los compañeros administrativos deponer este tipo de actitudes, aun mas cuando ya se tiene iniciada la negociación colectiva, están en una etapa de conversación sin embargo la misma norma establece de que aquellas peticiones o puntos que tengan incidencia económica tienen que contar con informe de presupuesto sobre disponibilidad presupuestal.

**SUTRAUNA:** Menciona que, como directivos estamos aquí para dialogar y solucionar nuestro caso, este pedido no es para ahora, estamos pidiendo este incremento para el año 2025.

**SUTRAUNA MARCO LÓPEZ:** Manifiesta que, respecto de lo sucedido esta mañana, en las cámaras de seguridad pueden ver quien comenzó a las agresiones; nosotros estábamos al interior de la ciudad universitaria solo salimos a defendernos, eran personas uniformadas, tenían las mismas casacas y cascos blancos; luego salió el comunicado de la facultad de ingeniería de minas donde señalan que fueron infiltrados. Aclaremos lo ocurrido, hemos sido agredidos y vamos a mostrar los vídeos que también grabamos, deploramos estos actos, nosotros hemos respetado a los gremios y también exigimos el respeto a nuestro gremio. No es nuestra voluntad extender este problema, también trabajamos, a veces salimos en la noche, porque el estudiante recién está acabando sus clases, que se reconozca también el trabajo del administrativo; la ley prohíbe, pero también da ciertas facilidades para que se pueda negociar.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, la propuesta de incremento que se ha mencionado al inicio se les hecho llegar a los compañeros la semana pasada y ellos han quedado en reunirse y conversarlo con su base, este lunes volvimos a tener una reunión y pidieron un cuarto intermedio, iban a hacer llegar esta propuesta, se ha manifestado que no hay presupuesto, se les hecho una propuesta razonable que cubre casi el 50% de su requerimiento para los nombrados y más del 100% para los CAS, pero no están de acuerdo por eso tomaron la universidad, y no se ha podido continuar con esa conversación, tenemos que continuar con el diálogo con los miembros de la comisión, independientemente de la actitud que tengan los compañeros, para mí terminar el pacto colectivo es importante dado que eso garantiza los beneficios económicos para todos los compañeros administrativos.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, la universidad ha cumplido con conformar la comisión de pacto colectivo, se ha instalado la mesa de diálogo en forma paritaria, se han tenido tres reuniones, entonces propongo que el diálogo continúe para llegar a un buen acuerdo; está claro que no hay presupuesto esa es la realidad y encima tenemos una norma que nos restringe y declara austeridad. Respecto a los hechos suscitados esta mañana, se hará una investigación, la universidad no puede ser promotor de violencia. Finalmente encargar a la unidad de recursos humanos para que se establezca la jornada laboral de 8 horas diarias para todos los trabajadores de la Universidad Nacional del Altiplano, igualmente siempre hemos cumplido nuestros compromisos y seguramente se va a cumplir, se está cumpliendo progresivamente, tampoco se puede hacer todo en el acto.

**GRADUADO JUAN GUIDO VILCA G.:** Reitera que se continúe con el diálogo, y solicita que se puedan abrir las puertas y continuar normalmente con las labores académicas para no perjudicar a los graduados ni a la universidad.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, continua la mesa de diálogo, el local donde se lleva a cabo es el Vicerrectorado de Investigación, entonces, necesariamente se tiene que abrir la puerta de la universidad.

**SUTRAUNA:** Manifiesta que, en la ley de presupuesto siempre existen prohibiciones y restricciones sobre este tema presupuestal pero también tiene algunas aperturas; queríamos aclarar esto e instar su voluntad y experiencia sindical; y, si es posible esté presente en esta negociación colectiva.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, el problema no es la norma, el problema es que no hay dinero, todos estos años no tenemos recaudación adicional, es cierto que se puede hacer la modificación presupuestal pero no hay dinero, ya se les ha hecho la propuesta que tenemos de parte de la universidad y los compañeros administrativos no la quieren aceptar.

## **2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES Y CONTRATO DE DOCENTES.**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO:**

#### **LICENCIAS:**

- Aprobó en vía de regularización la licencia por Estudios con goce de haber, a favor de la Arq. SANDRA FLORES ASCENCIO Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; para la realización de estudios de Doctorado en Arquitectura en la Universidad de Navarra - España; a partir del inicio del Primer Semestre del Año Académico 2024 (01 de abril del 2024) por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N°568-2024-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó autorizar el viaje al exterior a SAN JOSE – COSTA RICA, a favor de Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, y de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, respectivamente; para participar como Ponentes y asistentes en el evento de 22°



MULTICONFERENCIA INTERNACIONAL LACCEI PARA INGENIERÍA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA "SUSTAINABLE ENGINEERING FOR A DIVERSE, AQUITABLE, AND INCLUSIVE FUTURE AL THE SERVICE OF EDUCATION, RESE, AND INDUSTRY FOR A SOCIETY 5.0", evento que se llevará a cabo en la ciudad de San José de la República de Costa Rica; a partir del 15 al 19 de julio del 2024, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
1	Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ	CIENCIAS CONTABLES
2	Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS	CIENCIAS CONTABLES
3	Dra. KATIA PEREZ ARGOLLO	EDUCACIÓN PRIMARIA

En concordancia con las Resoluciones de Decanato Nos. 232 y 233-2024-D-FCCA-UNA y 0521-2024-D-FCEDUC-UNA.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó con abstención del Dr. Walter Tudela Mamani, por ser parte interesada, lo siguiente:

**RATIFICACIONES:**

- La RATIFICACIÓN en la categoría a favor de los Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°245-2024-D-FIE-UNA; conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	PUNTAJE	PERIODO CALCULADO
1	CALATAYUD MENDOZA ALFREDO PELAYO	PRINCIPAL D.E.	87.31	Del 01-05-2017 al 30-04-2024
2	ARPI MAYTA ROBERTO	PRINCIPAL D.E.	89.03	Del 01-05-2017 al 01-05-2024
3	TUDELA MAMANI JUAN WALTER	PRINCIPAL D.E.	90.63	Del 01-05-2017 al 30-05-2024

- La RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-06-2016 al 02-06-2023, a favor del Dr. ROBERTO GUILLERMO RAMOS CASTILLO Docente de la Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 77.88. En concordancia a la Resolución Decanal N° 442-2024-D-FCS-UNA.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**CONTRATOS**

- Aprobó el contrato por emergencia académica (Reemplazos), hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024 y/o retorno del titular de la plaza. en plazas orgánicas, al siguiente personal Docente en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	GRADO QUE OSTENTA	A PARTIR DEL	MODALIDAD	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE CIENCIAS CONTABLES: R.D.234-2024-D-FCCA-UNA.</b>							
1	YOVANA BERTHA YUCRA YUCRA	B 2	Magister Scientiae	23 de mayo del 2024	POC		Reemplazo por renuncia de Doc. Contratado Jesus Aquino Cutipa
<b>FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:</b>							
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ING CIVIL: R.D. 536-2024-D-FICA-UNA-PUNO.</b>							
1	DANTE HERNAN ZEGARRA MENESES	B 2	Ingeniero	06 de mayo del 2024		8.85	Reemplazo por Lic. Sin goce de haber Walter H.Lipa Condori
<b>FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:</b>							
<b>ESCUELA PROF. DE ING. GEOLÓGICA: R.D. 143-2024-D-FIGIM-UNA-PUNO:</b>							
	DAVID JOSE QUISPE CONDORI VILCA	B 1	Ingeniero	05 de junio del 2024			Reemplazo por fallecimiento de Luis V. Ortiz Gallegos

- Aprobó la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1238-2024-R-UNA de fecha 13 de mayo del año en curso, en el extremo de Contrato por emergencia académica a partir del 06 de mayo del 2024 hasta la finalización del I semestre del Año Académico 2024, conforme al siguiente detalle:

**DICE:**

**CONTRATO DE DOCENTES – I SEMESTRE 2024 – PLAZAS TRANSITORIAS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>					
<b>ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA: R.D.299-2024-D-FCEDUC-UNA:</b>					
21	POMA MOLLOCONDO RONALD SÓCRATES	42301490	B 2		OFIC.209-24-J-OPP-UNA

**DEBE DECIR:**

**CONTRATO DE DOCENTES – I SEMESTRE 2024 – PLAZAS TRANSITORIAS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>					
<b>ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA: R.D.299-2024-D-FCEDUC-UNA:</b>					
21	POMA MOLLOCONDO RONALD SÓCRATES	42301490	B 1		OFIC.209-24-J-OPP-UNA

**3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNA.**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al Título 1.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Propone que se considere la Ley 31964, en la Base Legal, dado que esta mencionada en el Artículo 18.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Título 1 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al Título 2 Capítulo 1.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Propone que en el artículo 5, se suprima la palabra "confirma".

**SEÑOR RECTOR:** Con esa observación, pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Título 2 Capítulo 1 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al Título 2 Capítulo 2.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Realiza la consulta respecto de la diferencia de puntajes de la tabla 3 y tabla 1.

**SEÑOR RECTOR:** Precisa que, una tabla es para la promoción y la otra es para ratificación.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Indica que, para aprobar estos artículos tenemos que analizar la tabla 1 y el anexo 1 porque están relacionadas.

**SIDUNA:** Manifiesta que, en la tabla de proceso de ratificación del anexo 1, se asigna 3 puntos a la maestría con 1 año de duración, sugiere que sean 2 puntos en ese rubro y el punto sobrante pase a la maestría de 2 años y está maestría se incrementaría a 6 puntos. En el numeral 6, de los miembros de asamblea universitaria y consejo de facultad, se modifique la puntuación de 0.6 a 1 por año. Y sugiere retirar el punto 15 y 16 que resta puntos por sanciones.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA** Respecto del anexo 1, sugiere que se asignen 10 puntos a la carga mínima y al exceso que se le asigne 4 puntos, sumando los 14.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, por un tema de orden, empezaremos por la tabla 1 y el anexo.

**DECANO DE MEDICINA VETERINARIA:** Consulta si existen las maestrías de un año.

**SEÑOR RECTOR:** Pide al asesor legal revisar ese punto.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que si no hubiera una maestría de un año se quitaría.

**DECANA DE TRABAJO SOCIAL:** Menciona que, en la tabla son 20 puntos, debo entender que se suma, y en grados y títulos señala que se califica únicamente el de más alto puntaje, habría que especificar ese extremo.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, en un rubro se califica el título profesional, que vale 10 puntos, y los otros rubros son los grados académicos, que también valen 10 puntos, sumando los 20; con esa aclaración, pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el anexo de la tabla 1, grados y títulos.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 2.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA:** Solicita se pueda reconsiderar el punto A, y que se cambie de 8 a 10 puntos y en el exceso de promedio de carga 4 puntos. Asimismo, solicita que se incorpore a los miembros del Tribunal de Honor en el caso de las de los cargos.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, la idea del puntaje es premiar a los docentes que tienen mayor carga, a diferencia de los que solo tienen 14 horas.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA:** Menciona que, en el caso de decanos no se nos permite adicionar, siendo que tenemos responsabilidad administrativa y la diferencia sería de 6 puntos.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, si bien los decanos tendrían 8 puntos, tienen otros beneficios en otros rubros, ahora se está calificando la carga académica, podríamos pensar en un puntaje para los decanos cuando veamos responsabilidad o gestión.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA:** Propone colocar 10 puntos como carga mínima y 4 puntos en el exceso, como siempre se ha trabajado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, precisamente porque se ha estado trabajando de esa manera, la cantidad de docentes ha crecido todos los años; pediría que piensen en que este reglamento servirá a todos los docentes.

**DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Manifiesta que, el puntaje total es de 100 puntos, para el caso de los decanos, tendríamos solo 8 puntos en la carga mínima, existiendo una diferencia de 6 puntos, y tampoco nos asignan apoyo al estudiante o tutoría, haciendo un aproximado de 10 puntos menos.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Propone que en el caso de los decanos la carga mínima sea 10 puntos y lo otro permanece como está.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Apoya la propuesta de 10 puntos en la carga mínima y el exceso de 4 puntos, ello en atención a los docentes RENACYT que por ley solo les corresponde un curso.

**DECANO DE FIMEES:** Menciona que, para alcanzar esos 6 puntos por exceso, el docente tendría que dictar 4 cursos y eso no es pedagógicamente válido.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, respecto a la carga lectiva, en el reglamento anterior el puntaje máximo era 12 puntos, el puntaje mínimo era 9.75 más o menos no era los 10 puntos y no había 4 puntos adicionales, ahora se le está dando 4 puntos por exceso de carga a los que trabajan 18 o 20 horas.

**SIDUNA:** Propone mantener el artículo como está y agregar un literal c) donde se les agregue 6 puntos a los decanos y docentes RENACYT.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Sugiere que, estas cifras pueden ir mientras logremos regular económica y financieramente la universidad.



**DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que, comparando con 9.1 y el 9.3 no hay ninguna ventaja para docentes investigadores, tenemos que tomar en cuenta la dificultad de la producción científica.

**SEÑOR RECTOR:** Dado que es un proceso de ratificación propone 10 puntos por carga mínima y 4 puntos por exceso de carga, pone a consideración con esta propuesta.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 2.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 3.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Manifiesta que, en el ítem A, cursos con créditos académicos, muchas veces toman en cuenta los créditos, pero no toman en cuenta las horas.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, si está, dice 16 horas, se supone que es un crédito.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Menciona que, respecto al ítem 3, sugiere que deben tener nivel universitario, dado que hay muchas personas jurídicas que ofertan estos diplomas, debiendo fijar también un máximo para estos.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, entonces diplomado presencial, no posgrado, es 1.2 por diplomado máximo 2 y virtual máximo 2.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA SALUD:** Sugiere que los cursos que están establecidos por mes, sean fijados por créditos y por horas, acorde al estándar internacional.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Respecto a la consulta manifiesta que, en la facultad de ingeniería económica asistimos a un curso realizado por el Banco Central de Reserva del Perú, es una institución de prestigio nacional, es un curso que dura un mes y los certificados se obtienen por un mes y por horas 100 horas.

**SEÑOR RECTOR:** Entonces queda como está.

**DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que, en el caso de estos cursos, el inciso b es redundante, ya que en el inciso a ya está considerado, quedaría solo como curso virtual, pero tendría que darles sus créditos respectivos. En el caso de diplomados, habría que estandarizarlos, dado que hay empresas que venden diplomados.

**DECANO DE FIMEES:** Sugiere que, en el punto 3.b, se precise que los cursos sean de nivel universitario.

**SEÑOR RECTOR:** Con esa sugerencia pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 3 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** si se fijan en el punto 7 no en el último en el pie dice sólo se consideran certificados provenientes universidades licenciadas o instituciones nacionales de rango universitario podría quedar con esa aclaración. Da lectura al punto 4

**SIDUNA:** Propone que las subcomisiones deberían de tener 1 punto por año, dado que son eventuales.

**SEÑOR RECTOR:** Sugiere elevar el puntaje de acreditación y licenciamiento de 3 a 5.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Señala que, no se podría quitar de otro rubro, además la duración de las comisiones solo es por 2 años.

**DECANO DE LA FACULTAD DE FIMEES:** Menciona que, varios colegas que son parte de la comisión no cumplen, sin embargo, tienen la resolución de designación, entonces habría que controlar ese aspecto, tal vez con un informe o una resolución del presidente comisión, con los resultados.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, se agregará una nota que señale: *se calificará con resolución de aprobación de informe.*

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado el punto 4.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 5.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIO:** Solicita una explicación del numeral 5.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, se refiere al exceso del promedio de calificación de desempeño del docente sobre 10; eso multiplicado por 0.5, y, esa sería la calificación.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Sugiere que se mantenga la calificación por intervalo de rangos que se utilizaban en procesos anteriores.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, el sistema de calificación antes era discreto y ahora es continuo; pero se puede poner como fórmula y también el literal b del punto 2, para que sea más claro.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Menciona que, se tiene que tener cuidado, por ejemplo, quien les habla en años anteriores como docente investigador y he sido calificado con la nota más baja nota en mi facultad, la calificación a veces no es objetiva.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, con todo respeto el hecho de ser investigador no garantiza ser buen docente, la calificación la toman los decanos, es cierto que es un calificativo subjetivo y tal vez habría que discutir cómo mejorar ese reglamento. Da lectura al punto 5 de la evaluación de desempeño docente.

**SIDUNA:** Menciona que, lo más objetivo es la calificación de los estudiantes, sin embargo, muchas veces los estudiantes califican con buenas notas y algunas autoridades con baja nota, solicita que eso se valore.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, se tendría que revisar el reglamento de calificación.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, en una sesión pasada presentamos una rúbrica para que ya no sea una calificación subjetiva y podamos calificar en base a evidencias, para el segundo semestre está programado trabajar con grupos y que se actualice el reglamento de evaluación docente, pero, en la actualidad ya se puede llevar a cabo una evaluación objetiva en base a evidencias



**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Sugiere que se debe especificar el exceso en el punto de evaluación docente por autoridades y estudiantes, utilizando una fórmula y el sistema de escalas. Así también sugiere que, respecto de los decanos, se especifique la carga académica, considerando que no podrían llegar al puntaje adicional de 4 puntos por exceso de carga.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, a todos los que tienen carga mínima se les da 10 puntos, y que la fórmula también se explicara para que sea más claro.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Sugiere que en los puntajes se aplique un sistema de escalas y no la fórmula.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Realiza la explicación de la fórmula y su justificación.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 5.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 6.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Menciona que, en el punto "c" faltaría incluir a los miembros del Tribunal de Honor, solamente se ha considerado al presidente.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que se agregara en el punto "d".

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Señala que, en el punto se menciona al coordinador de unidad de investigación y coordinador de unidad de posgrado, sin embargo, según el clasificador de cargos de la universidad, son coordinadores cuando hay más de dos escuelas, los que dirigen la facultad es el director de investigación y el director de la unidad de posgrado, entonces se tendría que actualizar eso.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Sugiere que en el punto "c" se incluya también a los miembros de los comités de calidad y acreditación de las escuelas.

**DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Menciona que, en la parte de acreditación y licenciamiento se menciona al presidente de la comisión, ahí tenemos el comité de calidad y después se nomina comisiones y subcomisiones, habría que considerar al comité de calidad también.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, es comité de calidad o comisión de acreditación entonces sería presidente de comité y abajo miembros de comisión y miembros del comité.

**SIDUNA:** Menciona que, había propuesto que en el literal "e" miembros de asamblea universitaria y consejo de facultad tengan 1 punto en lugar de 0.60

**SEÑOR RECTOR:** Propone que se eleve de 0.60 a 0.80, asimismo se considerara para los miembros de Consejo de Facultad.

**DECANO DE FIMEES:** Solicita que se incrementen los puntajes en algunos rubros, para los docentes que ocupan cargos y asumen menos carga académica, para equiparar los 4 puntos de diferencia con la carga excesiva.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, son 4 puntos, pero en 5 años, entonces los puntajes establecidos para esos cargos se compensan.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación del punto 6

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 6.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 7.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 7.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 8.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 8.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 9.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Consulta si, la adición de 2 puntos por artículo Scopus, ¿es por cada artículo o es general?

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Es por cada artículo.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Propone que en numeral 9.4, se adicione "y comité científico".

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 9.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Señala que, basta con tener dos publicaciones en Scopus para tener 10 puntos para ratificación y 15 puntos para ascenso, como beneficio para los investigadores. Da lectura al punto 10.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA:** Menciona que, no está especificado que los decanos ya no participamos como jurados en el pregrado.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** ¿Y el caso de jurados de segunda especialidad?

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** No está considerado.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA:** Propone que se aumente el puntaje para decanos en ese rubro, dado que no pueden ser jurados.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, para los que tienen 5 años de gestión, 5 puntos terminando el periodo.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 10 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 11.



**DECANA DE LA FACULTAD DE CONTABLES:** Consulta si es posible considerar la certificación de ofimática que se obtiene en la Universidad.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, el software especializado, implica manejar un paquete de su profesión, y no ofimática.

**SEÑOR RECTOR:** Pone consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 12

**SEÑOR RECTOR:** Pone consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 12 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 13

**SEÑOR RECTOR:** Pone consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 13 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 14.

**SEÑOR RECTOR:** Hace una observación al inciso D y E.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Propone el puntaje de premio nacional, 1 punto miembro de sociedad científicas internacionales 0.5

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el punto 14 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto 15.

**SIDUNA:** Propone que se excluyan los ítems 15 y 16, dado que se estaría incurriendo en una doble sanción.

**DECANO DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Apoya la propuesta de exclusión de los ítems 15 y 16.

**DECANO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Sugiere que habría que considerar también las comisiones que se nombran a nivel de las facultades y no cumplen, pero eso no va al Tribunal de Honor y no se sanciona.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, en todos los files también van deméritos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que, hay una contradicción en el puntaje, en el ítem dice dos 2 máximo, pero en mala conducta científica, es -5 puntos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Señala que en el inciso "a", se señala amonestación verbal, ¿cómo se puede evidenciar y cómo se registraría esta falta?

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, estas sanciones surgen del reglamento del Comité de Integridad Científica. Pero pediría una opinión legal si es considerado como doble sanción o la forma de incorporar algún tipo de demérito.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA:** Apoya la propuesta del representante del SIDUNA.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración, con la propuesta del representante del SIDUNA.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Solicita que en el punto 5 se considere que, según el Estatuto Universitario, el Director de Posgrado tampoco tiene carga académica.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al Capítulo 3.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA:** Sugiere que para el párrafo segundo del artículo 10° referente a los factores, se establezca una fórmula con sus ponderaciones.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO:** Solicita que en el artículo 11 inciso "a" e inciso "b" se considere estudios presenciales, conforme señala el artículo 83° del Estatuto Universitario.

**DECANO DE ING. AGRÍCOLA:** Menciona que, en el artículo 10, se señala "la categoría del docente investigador", sin embargo, ya está en la parte de publicaciones de la tabla ya está, y habría una redundancia. Asimismo, para la admisión, se está colocando "de la especialidad", pero para la promoción sí esta afín, habría que uniformizar ese aspecto.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, respecto al grado, para el caso de docente principal, tiene que ser con estudios presenciales, en el caso de maestro no pide estudios presenciales. Respecto a la fórmula, puedo presentarles la fórmula al próximo Consejo.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Capítulo 3 del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la UNA.

**VICERRECTOR:** Da lectura a la tabla, Anexo 2.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Sugiere que se especifique la modalidad que se permitirá para la maestría, a efectos de no generar problemas.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Sugiere que se corrija el numeral 1f, en el extremo que señala, doctor o Ph.D., teniendo en cuenta que solo existen los grados de bachiller, maestría y doctorado.

**SIDUNA:** Sugiere que solo se consideren maestrías presenciales.



**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, la ley no prohíbe que la maestría no sea presencial, solo dice maestría; en el caso del doctorado, la ley señala explícitamente que sea con estudios presenciales. Pide que se mantenga como esta, conforme lo señala la Ley.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem de Carga Académica Lectiva

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Sugiere que para este ítem se tome el criterio adoptado en el exceso de carga académica para la ratificación, para mantener la uniformidad.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, siempre ha sido así, los puntajes son diferentes, porque se califican criterios diferentes, la calificación de la promoción va más al mérito y la calificación de la ratificación va al cumplimiento.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura a la Tabla de Actualizaciones y Capacitaciones

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Sugiere que, tomar en cuenta el máximo de 2 en diplomados presenciales.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, habría que considerar eso y la consideración final, que son universidades licenciadas.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem de acreditación. Con la modificación de resolución de aprobación del informe.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura a la Evaluación de Desempeño Docente.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto de Gestión Universitaria.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Solicita incluir en el ítem "b" al coordinador de estudios de doctorado de la escuela de posgrado, al coordinador de estudios de maestría y al coordinador de diplomados. Asimismo, en el punto C, incluir a los miembros del Tribunal de Honor y al Secretario del Consejo Consultivo de la Escuela de Posgrado.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Indica que, se debe considerar el termino director de investigación, con se hizo anteriormente.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem de realización de actividades de proyección social y extensión cultural.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem de Producción intelectual para enseñanza y especialidad.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto de Realización de Trabajos, Investigación y Producción Científica Tecnológica.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al punto de Participación como miembro de jurado, director y asesor de tesis en trabajos de investigación, en pregrado y posgrado.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem 11, Manejo en el uso de Software Especializado.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Propone que en el ítem se incluya en el pie de página que sean de universidades licenciadas, el mismo que se está colocando para los diplomados y cursos.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Manifiesta que, se tiene que considerar que cuando se compra un software especializado, la empresa es quien realiza la capacitación y no existe una universidad de por medio.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Menciona que, se debe considerar que, en el tema de capacitación en software tecnológicos, no es lo mismo seguir un curso en una universidad y un curso con transnacionales tecnológicas.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Manifiesta que, cuando compraron el Banco Hidráulico, con software incluido, la facultad organizo una capacitación, y de ese modo se regulamos la capacitación, con la firma de la empresa.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, en ese caso basta la certificación por parte de la universidad; entonces para todos los casos se colocaría "de reconocida trayectoria".

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem 12, Idiomas.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem 13 de Apoyo al Estudiante.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:** Solicita que se tome en cuenta que los docentes auxiliares en 3 años no acumularían ni a 1 punto.

**SIDUNA:** Propone que se suba el puntaje de tutoría de 0.15 a 0.5. Asimismo, propone subir el curso de nivelación a 0.5.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración, teniendo en cuenta un incremento del puntaje a 0.25.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al ítem 14 de Reconocimiento de méritos.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al Capítulo 4, sobre la comisión de la evaluación.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Propone que la nominación de la comisión sea en el primer trimestre del año, considerando que la ratificación no es responsabilidad del docente es responsabilidad de la comisión.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Sugiere que en el artículo 16 que señala, los acuerdos alcanzados en Consejo de facultad respecto al proceso de ratificación y promoción docente con los informes favorables son elevados al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación, debería decir, se aprueba por Consejo Facultad y se ratifica en Consejo Universitario.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, el Consejo de Facultad propone y el Consejo Universitario es el que aprueba.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, el artículo quedaría como esta, salvo que debería añadirse que debe ser nominado en el primer trimestre del año.

**SEÑOR RECTOR:** A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**DECANA LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:** Menciona que, en nuestro caso, en setiembre del año pasado hemos conformado la comisión por el periodo de un año, y la comisión va a pedir que respete esa resolución.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, será más de un año. Sugiere que quede como está.

**SEÑOR RECTOR:** Muy bien, entonces queda como está.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura al título 3, Disposiciones Complementarias.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Sugiere que, donde dice: los docentes que se encuentran dentro del plazo, debería decir: dentro de los alcances de la ley 31964.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Da lectura a las disposiciones finales. Asimismo, añade que, en el reglamento anterior no se consideraba que sucedía en el caso de que los docentes no llegaran a ratificarse y en este tampoco se está considerando, por lo que realiza la consulta al respecto.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, conforme señala el artículo 84 de la Ley Universitaria, serían separados.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, para la ratificación el docente no tiene que solicitarlo, Recursos Humanos debe hacer llegar al decano un informe de los docentes que deben ser ratificados y la comisión procede a realizar la calificación, es responsabilidad del docente mantener actualizado su file.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, en ese caso habría que especificar en las disposiciones finales del reglamento que la ratificación es de oficio, la subunidad de Escalafón tiene que remitir informe al jefe de la unidad de Recursos Humanos y esta remitirlo a la facultad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que, en el Estatuto señala la notificación al docente, 60 días previos, para la actualización de su file.

**SEÑOR RECTOR:** Da lectura al artículo 190° del Estatuto Universitario y señala que debe ser considerado también en el reglamento.

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:** Menciona que, para ascender hay que estar ratificado. Sugiere se debería indicar que, para una segunda ratificación, se requiera la resolución rectoral de la primera ratificación, dado que hay casos en los que hay colegas que tienen más de 10 años sin ratificar.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, no solo es necesaria una ratificación la que se hace, si permanecen en su categoría corresponde la ratificación cada 3, 5 o 7 años, según corresponda.

**DECANO DE LA FACULTAD DE SOCIALES:** Menciona que, en la facultad de sociales hay colegas que no están ratificados hasta por 10 años, y no se está considerando en este reglamento.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Indica que, esos son casos atípicos y es responsabilidad de las facultades, en todo caso, aprobado este reglamento, correspondería notificarles a estos colegas para que se ratifiquen.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, ya no debe suceder en ninguna facultad que profesores no se ratifiquen tanto tiempo. Teniendo en cuenta eso, pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; el mismo que consta de IV Títulos, veinte (20) artículos, cinco (05) Disposiciones Finales y dos (02) Anexos.



#### **4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNA.**

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, este reglamento ha quedado pendiente del anterior Consejo Universitario.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Indica que, en cumplimiento del acuerdo de Consejo Universitario, mediante oficio hemos hecho llegar a cada uno de los decanos la propuesta del reglamento junto con una hoja para sus observaciones o aportes. Solamente se han realizado algunos cambios del reglamento vigente. Invita a la jefa de la subunidad de tutoría para que pueda iniciar la exposición.

**JEFA DE LA SUBUNIDAD DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO:** Da lectura a los artículos modificados en el Capítulo 1 del Reglamento de Tutoría y Servicio Psicopedagógico de la UNA.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**JEFA DE LA SUBUNIDAD DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO:** Da lectura a los artículos modificados en el Capítulo 2 del Reglamento de Tutoría y Servicio Psicopedagógico de la UNA.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**JEFA DE LA SUBUNIDAD DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO:** Da lectura a los artículos modificados en el Capítulo 2 del Reglamento de Tutoría y Servicio Psicopedagógico de la UNA.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:** Pregunta si la redacción del artículo 21 es correcta.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:** Respecto del artículo 21 indica que, en lugar del término ratificado debería ser aprobado en consejo de facultad. Asimismo, indica que, debe omitirse el periodo dos años, porque cuando se sale una resolución con un tiempo definido, y que sea a disposición del decano.

**SEÑOR RECTOR:** Propone omitir el plazo de designación y que sea hasta cuando la autoridad lo determine. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Capítulo 3.

**JEFA DE LA SUBUNIDAD DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO:** Da lectura a los artículos 36 y 38.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el REGLAMENTO DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de II Títulos, 49 Artículos y 7 Anexos.

#### **5. APROBACIÓN DE BASES II FESTIVAL DEL FOLKLORE UNIVERSITARIO 2024.**

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al Capítulo 1 y 2.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 1 y 2 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 3.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 3 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 4.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 4 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 5.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Sugiere incluir en la organización a las facultades o escuelas profesionales y escuelas, porque somos las que participamos.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que se añada y pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 5 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 6.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Menciona que, en el mes de mayo hemos planificado una serie de actividades por el aniversario de la Facultad de Ingeniería Económica, que cumple año 60 años, el 17 de agosto, el 20 de agosto establecimos el programa central, y para el 22 y 23 de agosto, hemos programado el seminario nacional, perspectivas de desarrollo de la región Puno. Bueno, me acabo de percatar del cruce de actividades y ese es el inconveniente que se me presenta.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, la actividad se ha programado, con motivo de celebrar los 168 años de creación de la Universidad Nacional del Altiplano, que celebramos el 29 de agosto, y, con motivo de celebrar el Día Mundial del Folklore, siendo que Puno es la capital del folklore peruano. Si ya tienen programadas actividades no habría ningún impedimento.



**EST. JHONN ROSS PARI APAZA:** Propone posponer la fecha de realización de la actividad, dado que los estudiantes de la escuela de ingeniería civil tienen programado el viaje al Congreso, el CONEIC, y estarán llegando el 20 y/o 21 de agosto a la ciudad.

**EST. DONOBAN M. LUQUE GARCIA:** En atención a las solicitudes, propone cambiar la fecha de la actividad al 30 de agosto, dado que sería un día viernes.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que la fecha no se puede postergar, dado que se lleva con motivo del aniversario de la Universidad y tiene que ser antes. Propone que sea el viernes 16 de agosto.

**EST. DONABAN M. LUQUE GARCIA:** Considera que sería adelantar demasiado y no habría tiempo para los ensayos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Recomienda que, se debe tomar una decisión, y se pueda superar este tema, no es la primera vez que se está realizando esta actividad y de alguna manera siempre nos hemos adecuados.

**ESTUDIANTE:** Propone que la actividad se realice el 24 de agosto.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Absolviendo a las propuestas señala que, en primer lugar, el año pasado se tuvo muchas dificultades, en cuanto a los permisos, para realizar la actividad un día sábado, debido al desarrollo de la actividad comercial en Puno, por ello se desestimó el día sábado. En segundo lugar, se ha elegido el 22 porque es el Día Internacional del Folclore y es el día que más se aproxima nuestro aniversario, que es el día 29, además el desfile institucional se desarrollará el día domingo 25, lo que da a los estudiantes un día para recoger los trajes, puedan descansar, y el día sábado organizarse para el desfile. Finalmente, respecto a la propuesta del día 16, estamos muy ajustados de tiempo en cuanto a logística, y podría ponernos en apuros.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, este semestre finaliza el 2 de agosto y el próximo semestre inicia el 19 de agosto, tenemos programados exámenes de admisión, el 3 y 4 es el examen de admisión de CEPREUNA y el 10 y 11 es Examen de Admisión General, por lo que debemos considerar ello para fijar una fecha.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se mantiene la propuesta de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el día 22 de agosto. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 6 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 7.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 7 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 8 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA:** Solicita que se disminuya el número mínimo de danzarines de 250 a 200, en atención a las escuelas que no tienen muchos estudiantes.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Sugiere que las danzas como saya, caporal y tuntuna, que son parecidas, se puedan considerar como uno solo para que no se repita tanto.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, en el anterior festival ganó la danza Tinkus y hubo comentarios de bolivianos al respecto, por lo que sugiere revisar las danzas que se deben bailar.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Menciona que, es una discusión que ya se ha tenido en anteriores consejos, y creo que debemos dar prioridad a las danzas originarias de Puno, sin embargo, tampoco se puede prohibir que haya danzas de Bolivia. Tal como dice el señor vicerrector, Bolivia critica los festivales que hay en Puno, mencionando que son prácticamente bolivianos.

**ESTUDIANTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Respecto a la sugerencia del Vicerrector de Investigación menciona que, se debe mantener la distinción porque no podemos incluir dentro de la misma categoría la tuntuna, el caporal y la saya. Y respecto del pedido de reducción del mínimo de danzarines a 200, considera que se estaría limitando a algunas facultades.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, en cuanto a la cantidad, no habría ningún inconveniente en rebajar el mínimo de integrantes a 200, pudiendo ser más.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Manifiesta que, en el literal F dice que, cada facultad estará acreditada o ira con un estandarte, respecto a esto, ¿quién proporcionara el estandarte? o las facultades coordinaran con proyección o extensión universitaria para poder determinar el tipo, la forma y el color que distinguiría a cada facultad.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, cada facultad realizara su estandarte, con creatividad, innovación, y dependiendo de la danza con la que va a participar, no obstante, podemos sugerir a la Dirección de Proyección Social para que les pueda dar ciertas características.



**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Menciona que, cada escuela profesional tiene un color distintivo que generalmente es utilizado en la presentación de su estandarte. Lo que sí uniformizamos es el número del orden de presentación tal como se hizo en el concurso de sikuri. Asimismo, considera que es aceptable la sugerencia del señor decano.

**EST. JHON R. PARI APAZA:** Manifiesta que, en estas actividades, hay bastante demanda de trajes, muchas veces hemos realizado las cotizaciones, pero no había trajes y los trajes que había eran de mala calidad, entonces, ¿se va a permitir traer trajes de Bolivia o de otra zona?

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, no habría inconveniente con eso.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Indica que, se debe tener cuidado en que los trajes no tengan escudos de otros países.

**GRADUADO JUAN G. VILCA GUTIERREZ:** Menciona que, en el punto C señala que la participación será de forma alterna, entonces, ¿a los graduados nos tocaría participar con una danza originaria?

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, el concurso es a nivel de escuelas profesionales, los graduados y personal administrativo participan en calidad de exhibición, por lo que pueden participar con la danza que vean por conveniente.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Respecto a la alternancia, menciona que, cuando empezamos a hacer estos festivales de danzas, decidimos cómo iba a ser el sorteo y era alterno cada 2 años, entonces, para promover una competencia entre facultades o entre escuelas profesionales, la solución es que el sorteo sea cada 2 años, o sea, un año baila luces y al año siguiente baila autóctono, pasados los 2 años, se vuelve a sortear.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Menciona que, quizás la propuesta se pueda llevar a cabo desde el siguiente año, pensando en que las escuelas que el año pasado bailaron autóctono ya saben que les toca bailar luces.

**SEÑOR RECTOR:** Manifiesta que, algunos ya han contratado su banda y sus trajes. Entonces, hacemos el sorteo al próximo año.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Solicita un apoyo económico, por parte de la autoridad, para apoyar a las danzas.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, eso está en otro punto y ya está previsto. Pone a consideración el capítulo.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 8 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**EST. JHON R. PARI APAZA:** Menciona que, en el supuesto de que, en el primer sorteo una escuela ha bailado autóctono, el año pasado bailo luces, este año baila autóctono y para el próximo año se hace el sorteo y le toca autóctono, bailarían tres veces autóctono y una vez luces.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, recién estamos en el segundo festival. Por consenso se ha quedado que al año se sorteara nuevamente.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 9.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 9 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 10.

**SEÑOR RECTOR:** Propone ampliar prudencialmente la fecha de inscripción, prevista para los días 17 y 18, teniendo en cuenta que las escuelas necesitan tiempo para sus reuniones y elegir su danza.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Menciona que, hemos previsto esa fecha, para que el sorteo sea el día lunes, porque ellos proponen una danza, y puede que haya varias danzas iguales, y solo hasta el día de sorteo están seguros que van a bailar, entonces, si se pospone una semana tendrán menos tiempo para ver el tema de la banda y de sus trajes; si el día de hoy se aprueban las bases las escuelas profesionales tendrían una semana para reunirse y elegir sus danzas.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, entonces podemos ampliar las inscripciones hasta el día viernes 19, entonces sería jueves 18 y viernes 19. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 10 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 11.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Pide que el orden del sorteo de presentación no sea tan aleatorio para evitar que danzas iguales estén contiguas, dado que tiene que existir un intervalo de separación. Asimismo, no está muy claro que sucedería si 5 o 6 escuelas quieren una danza, solo pasarían 3, y ¿qué pasaría con las que no salen sorteadas?

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Indica que, cada escuela profesional se va a escribir con dos o tres opciones de danza.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que en el punto dice, se aceptará solo la inscripción de una danza por escuela profesional.



**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Manifiesta que, nos referimos a que la escuela profesional no puede escoger dos danzas en traje de luces o dos danzas originarias. Pero podemos especificar mejor ese punto.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 11 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 12.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 12 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 13.

**SEÑOR RECTOR:** Sobre el punto, menciona que, en el recorrido del año pasado, la morenada administrativa se ha detenido dos veces en el trayecto, y no permitía que avancen los conjuntos, entonces, para evitar retrasos, vamos a pasar al último a la morenada administrativa. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 13 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 14.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 14 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 15.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, para la elección de jurados es importante tomar en cuenta la experiencia y también el profesionalismo porque en el concurso de Sikuris se ha visto una notoria inclinación por un conjunto determinado y esto no debe volver a ocurrir.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, serán jurados especialistas, conocedores, independientes y neutrales.

**DECANO DE FIMEES:** Propone incrementar un jurado en el Estadio y uno más en el pasacalle, aplicar algo similar a lo que se hace en el concurso de catedra para obtener el puntaje, eliminando el puntaje mayor y el menor para obtener el promedio, para evitar el favoritismo.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se ocasionaran más gastos porque los jurados cobran, sin embargo, haremos el esfuerzo.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, hay 4 ítems que se califican, y hay 4 jurados, ¿cada jurado califica un solo un ítem o un jurado califica los 4?

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Indica que, se les otorga una ficha elaborada por la comisión y los 4 jurados califican los 4 ítems y de ahí se saca el reporte,

**DECANO DE LA FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:** Menciona que, se entiende que serán jurados calificados, en este tipo de concursos la diferencia será mínima, entonces no podríamos estar pensando de que existirán notas bajas y eliminarlas. Asimismo, quisiera recomendar a la comisión que, en la inscripción y el sorteo, se evite todo tipo de aglomeración, que no haya colas para la inscripción y que no haya malestar en el caso de los delegados.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, habría que cuidar el sesgo, al igual como lo hacemos en el concurso de catedra.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Recomienda que, se evite aglomeración, que se tomen las previsiones, y sobre todo que se permita el desplazamiento fluido. Así también, me parece interesante la propuesta de eliminar los extremos, sin embargo, en ese tipo de concursos se publican los puntajes al finalizar el evento, si vamos a implementar esta estrategia, ¿en qué momento se van a evaluar? ¿quiénes se van a reunir? y ¿Cuál va a ser el mecanismo?, porque se puede prestar a comentarios.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, me parece interesante lo que plantea el decano de FIMEES, tenemos que innovar, para evitar este tipo de sesgos. Que el puntaje de concurso en el estadio se publique inmediatamente, es sobre 70 puntos. Entonces, si hay cuatro jurados, calificaran independientemente y si hay diferencia de tres puntos, entonces se eliminaría y quedarían los puntajes medios.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, nuestro calificativo usual en la clase modelo es sobre 40, y nuestro rango es  $\pm 4$ , el 10%; sería igual, si es 70, el 10% sería  $\pm 7$ , y en el caso del otro puntaje, que son 30 puntos, la misma regla y sería  $\pm 3$ .

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, entonces encargamos esa tarea al Vicerrector de Investigación. Entonces vamos a mejorar, innovar, y hacer cambios, a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 15 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 16.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, el punto de los premios era muy discutido, porque se lleva el concurso y no se entregan los premios, por eso hemos acordado en el concurso Sikuris, no solo la fecha del concurso, sino también la fecha de entrega de los premios y se ha cumplido, de igual forma ahora, se está poniendo la fecha del concurso y también la fecha de premiación.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 16 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 17.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 17 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 18.

**GRADUADO:** Menciona que, en el punto C señala, agresión física y psicológica, ahí se podría agregar agresión física y/o psicológica.

**DECANO DE FIMEES:** Respecto al punto D, sugiere modificar el termino desobediencia por incumplimiento.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, entonces el termino sería "incumplimiento". Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el capítulo 18 de las Bases II Festival del Folklore Universitario 2024.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Da lectura al capítulo 19.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, recordarán que en el concurso de Sikuris, hemos dado un bono de S/1,000.00, a cada escuela profesional para incentivar la participación, entonces, propongo otorgar también para el concurso del Festival Universitario del Folklore S/ 2,000.00 a cada escuela profesional. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó otorgar un apoyo económico de S/ 2,000.00 para cada una de las Escuelas Profesionales de esta Casa Superior de Estudios que, participarán en el FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL FOLKLORE 2024 UNA-PUNO; monto que debe ser girado a nombre del Coordinador de Proyección Social de la Escuela Profesional correspondiente.

**SEÑOR RECTOR:** Encarga al Director General de Administración la ejecución del presente acuerdo, en la misma modalidad que se ha hecho para el concurso Sikuris.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:** Manifiesta que, el monto de S/.1,000.00, ha sido descontado del presupuesto de la misma escuela, entonces, habría que considerarlo, no sé si efectivamente se va a afectar al presupuesto de la escuela profesional.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, así es, dado que la danza representa a la Escuela Profesional.

**DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:** Agradece los aportes que realizaron, y da lectura a las bases de la pareja folklore 2024

**SEÑOR RECTOR:** Pone consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó las Bases de la Pareja del Folklore Universitario 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, respecto del Segundo Festival Universitario del Folklor 2024, estamos olvidando la aprobación del alquiler del cobertor.

**EST. DONOBAN M. LUQUE GARCIA:** Menciona que, después de la aprobación, queremos pedir la cotización el costo y el monto del alquiler.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, conforme lo solicita, será presentado luego por la Directora de Proyección Social. A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar el alquiler de un cobertor para el Estadio Universitario para el II FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL FOLKLORE – UNA PUNO 2024, a llevarse a cabo el día 22 de agosto del 2024.

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:** En lo referente a su pedido, solicita la variación del 25% a 35% de aporte de la recaudación que se hace para los fondos de gestión administrativa dentro de la universidad, dado que, en los últimos años aumentaron los gastos que se vienen efectuando con esta cuenta.

**SEÑOR RECTOR:** A consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar la variación del 25% al 35% de aportes de la recaudación que se realiza para los fondos de la gestión administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA:** Menciona que existen algunos errores en el reglamento de concurso de cátedras, tal es el caso de la Facultad de Matemáticas, ellos tienen 16 plazas y las 11 primeras plazas, tienen como requisito en grado dice, matemática, matemática pura, matemática aplicada y modelaje computacional; las primeras 11 plazas tienen esa denominación, pero en las 5 últimas plazas en lugar de modelaje computacional, dice didáctica de la matemática, aspecto que debe corregirse. Por lo que solicita que se apruebe fe de erratas.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA:** Solicita la modificación del artículo 20, inciso F, página 15 que dice: no haber renunciados, debería decir: renunciado.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE CÁTEDRA:** Solicita la modificación del pie de página de la hoja 15, dice: especialidad, y debería decir: especialidad.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE CÁTEDRA:** Respecto de las plazas de arquitectura, solicita incluir la plaza 241, toda vez que en la impresión se ha omitido, saltándose los números del 240 al 242.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSOS DE CÁTEDRA:** Menciona que, para el día 23 se ha aprobado el sorteo de docentes para la elaboración de pruebas de conocimientos y la aplicación para el mismo día, sin embargo, ese día es feriado.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que ya está aprobado no pudiendo cambiarse, sin embargo, lo que podemos hacer es que ese día se lleve normal y le damos otro día en compensación. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó FE DE ERRATAS del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme se señala en hoja adjunta.

**DECANO DE LA FACULTAD DE GEOLOGÍA:** Pide que lo acordado para la parada folklórica que se entregue directamente a los Coordinadores de Proyección Social.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se va a entregar directamente al Coordinador de Proyección Social.

**DECANO DE LA FACULTAD DE FIMEES:** Solicita que, mediante adenda, en las plazas para contrato de FIMEES, se agregue: “o afines”, porque los requisitos son muy específicos y afectan a varios profesores, además que ya se ha cursado un oficio al presidente de la comisión.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la ADENDA al Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II de la UNA-Puno; en el extremo de considerar el término “O AFINES” en las 08 plazas, que corresponde al Grado Académico en la Especialidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA-Puno.

**EST. DONOBAN M. LUQUE GARCIA:** Menciona que, siguen preocupados por el tema de los administrativos, y queremos que se pueda solucionar de buena fe e imagino que el día de mañana también nuestros docentes universitarios van a celebrar.

**SEÑOR RECTOR:** Invita a los miembros del consejo, decanos y en especial a los docentes, a la celebración en homenaje al día del docente universitario, que se desarrollara el día 11 de julio en el salón de eventos.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Solicita una adenda, en la plaza que está convocando la Facultad de Ciencias Biológicas, respecto al programa de pesquería, han considerado como requisito ser egresados de microbiología y laboratorio clínico, debiéndose corregir ese extremo.

**SEÑOR RECTOR:** Excepcionalmente, pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó FE DE ERRATAS del Reglamento de Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

**SEÑOR RECTOR:** Da un cuarto intermedio.

Siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos, se da un cuarto intermedio para la próxima semana, de lo que doy Fe.

ADOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARIA GENERAL - UNA